

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 0000016
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INMOBILIARIA EBANOS RIABEN S.A."

1.- CEFERACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA EBANOS RIABEN S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 25 de enero de 1994, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución No. 94.1.1.1. 0261 de 4 FEB 1994
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón,

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INMOBILIARIA EBANOS RIABEN S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

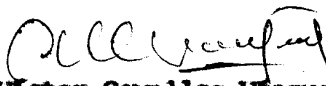
4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto social de la Compañía será el dedicarse a la actividad de intermediación, mandato inmobiliario, mobiliario y comercial autorizado por las Leyes para este tipo de compañías, esto es la compra, venta, arrendamiento, anticresis, administración, promoción a cualquier título; permuta, arriendo, constitución y cesión de gravámenes; hipotecarios para los bienes inmuebles y prendarios para los bienes muebles ...".

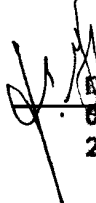
5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 5'000.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1'250.000 en numerario; y, el saldo, esto es S/. 3'750.000 será cubierto en el plazo de 2 años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito,


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

 E.Dem.

02.02.94

20 El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito